



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.
TELEFONO 2754-3176
municipalidad0304hn@gmail.com

COMUNICADO

La Corporación Municipal de Esquías, Departamento de Comayagua, **COMUNICA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Reiterar a toda la ciudadanía de este término municipal que mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 se establece estado de **EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el territorio nacional, debido a la propagación de la pandemia de **CORONAVIRUS (COVID19)**.

SEGUNDO: Rogamos a toda la ciudadanía del municipio de Esquías, Comayagua, mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaría de salud, para evitar la proliferación del contagio del **CORONAVIRUS (COVID19)**.

TERCERO: Según Acuerdo Ejecutivo PCM-021-2020 **SE ORDENA:** Cierre total de todos los accesos al municipio de Esquías, en horario comprendido de las 6:00 pm a 6:00 am.

CUARTO: Se tendrán puntos de control en todas las entradas al municipio durante el día, en los cuales se verificará que las personas que ingresen a nuestro territorio, cumplan con las indicaciones de la Secretaría de Seguridad descritas en el comunicado de fecha 29 de marzo de 2020.

QUINTO: Todas las personas que ingresen al territorio municipal, deberán dar la información solicitada a las personas autorizadas, con el propósito de dar el seguimiento correspondiente por el personal de salud, a fin de salvaguardar la salud de toda la población.

SEXTO: A las personas que no acaten esta ordenanza municipal, serán requeridas por la Dirección Municipal de Justicia, según parámetros establecidos por el Gobierno de la Republica, de acuerdo al artículo 186 del Código Penal.

El presente comunicado es de **CUMPLIMIENTO INMEDIATO** entrando en vigencia el día lunes, 30 de marzo del año 2020.

Dado en el Municipio de Esquías, departamento de Comayagua, a los 30 días del mes de marzo del año 2020.


DENY ROBERTO GUILLEN
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA


WENDY M. ZUNIGA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.
TELEFONO 2754-3176
municipalidad0304hn@gmail.com

COMUNICADO

La Corporación Municipal de Esquías, Departamento de Comayagua, **COMUNICA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Reiterar a toda la ciudadanía de este término municipal que mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 se establece estado de **EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el territorio nacional, debido a la propagación de la pandemia de **CORONAVIRUS (COVID19)**.

SEGUNDO: Pedimos a toda la ciudadanía del municipio de Esquías, Comayagua, mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaria de salud, para evitar la proliferación del contagio del **CORONAVIRUS (COVID19)**.

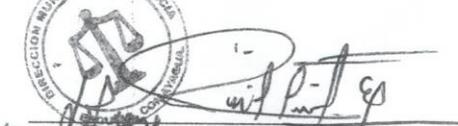
TERCERO: Según Acuerdo Ejecutivo PCM-021-2020 **SE ORDENA:** Cerrar todos los accesos al municipio de Esquías a personas que transiten en vehículos particulares.

CUARTO: Queda autorizado el tránsito para vehículos repartidores de alimentos, equipo médico y traslados por emergencia, debiendo implementar las medidas de seguridad recomendadas por la Secretaria de Salud.

QUINTO: A las personas que no acaten esta ordenanza municipal, serán requeridas por la Dirección Municipal de Justicia, según parámetros establecidos por el Gobierno de la Republica, de acuerdo al artículo 186 del Código Penal.

El presente comunicado es de **CUMPLIMIENTO INMEDIATO** entrando en vigencia el día sábado, 21 de marzo del año 2020.

Dado en el Municipio de Esquías, departamento de Comayagua, a los 21 días del mes de marzo del año 2020.


DENY ROBERTO GUILLEN
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA


WENDY M. ZUNIGA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ESQUIÁS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.
TELEFONO 2754-3176

ORDENANZA MUNICIPAL

La Corporación Municipal de Esquías, Departamento de Comayagua, **ORDENA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Comunicar a toda la ciudadanía de este término Municipal que mediante decreto PCM-005-2020, se establece estado de **EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el territorio nacional, debido a la propagación de la pandemia de **CORONAVIRUS (COVID19)**.

SEGUNDO: Pedimos a toda la ciudadanía del municipio de Esquías, Comayagua, mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaría de Salud, para evitar la proliferación del contagio del **CORONAVIRUS (COVID19)**.

TERCERO: Suspensión temporal de toda actividad pública y privada en todo el término municipal como: fiestas bailables, encuentros deportivos, eventos sociales o reuniones, que conlleven al desplazamiento a balnearios, cantinas, billares, plazas o parques, como también el tránsito de transporte público (buses y moto taxis).

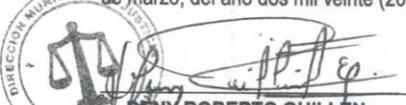
CUARTO: Pedimos a todos los propietarios, administradores, Representantes legales de centros de distribución de alimentos, iglesias, pequeños y grandes negocio, aplicar las **MEDIDAS DE SEGURIDAD** recomendadas por la Secretaria de Salud.

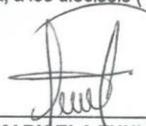
QUINTO: A las personas que no acaten esta **ORDENANZA MUNICIPAL**, serán **MULTADAS** por la Dirección Municipal de Justicia, según parámetros establecidos por el Gobierno de la Republica, en Acuerdo al Artículo 186 del Código Penal.

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia, ordena la suspensión temporal de toda actividad pública en todo el término municipal, así mismo ordena a la ciudadanía **PERMANECER Estrictamente en su Hogares y Tomar las Medidas de Prevención para Evitar el Contagio del Coronavirus (COVID19)**. Todo esto en aplicación a lo que establece los artículos 26 numeral 6, 36, 59, de la Ley de Policía y Convivencia Social, Artículo 18 y 29 de la Ley de **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)**.

La presente **ORDENANZA MUNICIPAL** es de **CUMPLIMIENTO INMEDIATO** entrando en vigencia el día **LUNES 16 AL DOMINGO 22 DE MARZO DEL AÑO 2020**.

Dado en el Municipio de Esquías, Departamento de Comayagua, a los dieciséis (16) días, del mes de marzo, del año dos mil veinte (2020).


DENY ROBERTO GUILLÉN
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA


WENDY MARICELA ZUNIGA GUERRERO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.
TELEFONO 2754-3176
DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA
municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA POR EMERGENCIA COVID-19

Señor: _____

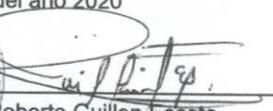
El suscrito Director Municipal de Justicia de este Municipio por este medio, y en Plan de Emergencia Nacional COVID-19; le ordena que al ingresar al territorio de este Municipio someterse a las medidas preventivas de salud, (***aislamiento total en su hogar por 17 días consecutivos a partir de esta fecha***); presentándose a la Unidad de Salud, antes de realizar cualquier recorrido o estadía. De no acatar esta Disposición será sancionado conforme a Ley.

Placa del Vehículo: _____ Marca _____ Color _____ Tipo _____

Dirección a radicarse _____

Firma _____ Identidad _____ Teléfono _____

Esquías, Comayagua 02 de abril del año 2020


Roberto Guillen Escoto
Director Municipal de Justicia